



## Nota informativa sobre la borrasca Filomena de enero de 2021, sobre varios episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) producidos en el periodo de abril a 7 de julio de 2021 y sobre la ampliación de otro episodio de octubre de 2019

### 1. Borrasca Filomena de enero de 2021

En la [nota informativa de 12 de mayo de 2021](#) sobre varios episodios de TCA producidos en el primer trimestre de 2021 se indicaba que, sin perjuicio de que se hubiera podido constatar la ocurrencia en zonas de las islas Canarias de TCA por vientos de racha superior a 120 km/h, se estaba pendiente de la verificación de si se hubiera podido producir TCA en su modalidad de vientos de velocidad mayor de 84 kilómetros por hora promediada sobre intervalos de 10 minutos en concurrencia con temperaturas potenciales referidas a la presión al nivel del mar en el punto costero más próximo inferiores a -6°C.

Sobre la base de los informes emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, ha resultado constatado lo siguiente:

- Se produjo durante los primeros días de la borrasca –en concreto, en el periodo de 6 a 7 de enero de 2021- TCA por vientos de racha máxima superior a 120 km/h en zonas de las islas Canarias.

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
6 a 7 de enero de 2021 (borrasca Filomena)	TCA en las islas de La Gomera y de La Palma y en amplias zonas de la isla de Tenerife.  <a href="#">Relación de términos municipales afectados</a> <a href="#">Mapa ilustrativo</a>

- No se produjo en el periodo de la borrasca -6 a 10 de enero de 2021-, ni durante la ola de frío subsiguiente de 11 a 17 de enero de 2021, TCA en su modalidad de borrasca fría intensa con advección de aire ártico, caracterizada por la concurrencia y simultaneidad de vientos mayores de 84 kilómetros por hora promediados sobre intervalos de 10 minutos, con temperaturas potenciales referidas a la presión al nivel del mar en el punto costero más próximo inferiores a -6°C.



## 2. TCA en el periodo de abril a julio de 2021

Sobre la base de los informes emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) conforme a lo previsto en la legislación del seguro de riesgos extraordinarios, ha resultado constatado que en el periodo de abril a 7 de julio de 2021 se produjeron tres episodios de tempestad ciclónica atípica (TCA) en su modalidad de viento de racha superior a 120 km/h y otros tres tornados.

### 2.1. TCA por viento extraordinario

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
8 a 9 de mayo de 2021	TCA en zonas aisladas del tercio norte peninsular. <a href="#">Relación de términos municipales afectados</a> <a href="#">Mapa ilustrativo</a>
11 a 12 de mayo de 2021	TCA en zonas aisladas del tercio norte peninsular. <a href="#">Relación de términos municipales afectados</a> <a href="#">Mapa ilustrativo</a>
12 a 13 de junio de 2021	TCA en los siguientes términos municipales: <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>A Veiga (código INE 32083)</b> de la provincia de Ourense.</li><li>- <b>Porto (código INE 49162)</b> de la provincia de Zamora.</li></ul>

### 2.2. Tornados

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
10 de abril de 2021	Tornado en el término municipal de <b>Villacañas (código INE 45185)</b> de la provincia de Toledo.



Fecha / Periodo	Descripción del episodio
17 de junio de 2021	Tornado en los siguientes términos municipales de la provincia de Barcelona: <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>La Llacuna (código INE 08104).</b></li><li>- <b>Santa Maria de Miralles (código INE 08257).</b></li></ul>
7 de julio de 2021	Tornado en el término municipal de <b>Vilafranca/Villafranca del Cid (código INE 12129)</b> de la provincia de Castellón.

### 3. Ampliación de la TCA de 22 de octubre de 2019

Mediante [nota informativa de 23 de enero de 2020](#) el CCS informó de la ocurrencia el 22 de octubre de 2019 de un episodio de tempestad ciclónica atípica en su modalidad de vientos de racha máxima superior a 120 km/h que afectó a zonas aisladas de Aragón, Cataluña, Navarra e Illes Balears.

Posteriormente se ha recibido un informe adicional solicitado a AEMET y, en consecuencia, se constata que debe ampliarse la mencionada TCA de 22 de octubre de 2019 en un término municipal de la isla de Ibiza.

Fecha / Periodo	Descripción del episodio
22 de octubre de 2019 <b>(AMPLIACIÓN)</b>	TCA en zonas aisladas del cuadrante nororiental peninsular y de la isla de Ibiza, según <a href="#">relación de términos municipales afectados publicada el 23 de enero de 2020</a> , que se amplía en el siguiente término municipal de la isla de Ibiza: <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Sant Josep de sa Talaia (código INE 07048).</b></li></ul>



#### **4. Procedimiento de reembolso de indemnizaciones**

En relación con los episodios de TCA descritos en los apartados 1 a 3 anteriores, el CCS comunica que indemnizará los daños que, como consecuencia del viento, hubieran sufrido durante los días citados los bienes asegurados y situados en dichos municipios.

La afectación generada por todos los episodios de TCA mencionados no requiere de la aplicación del Convenio de colaboración de 14 de noviembre de 2011 sobre gestión de siniestros y de reembolsos derivados de los mismos firmado por Unespa, en representación de las entidades aseguradoras, y el CCS.

En consecuencia:

- a. Los asegurados que aún no lo hubieran hecho deberán comunicar sus daños a su entidad aseguradora para que sean atendidos por ésta, en lugar de hacerlo al CCS.
- b. El CCS reembolsará posteriormente a las entidades aseguradoras las indemnizaciones que hubiesen abonado a sus asegurados.

Las entidades aseguradoras podrán utilizar la vía telemática de solicitud de los reembolsos mediante el Servicio "SCCS" que se encuentra disponible a través de TIREA.

Madrid, 29 de julio de 2021